

MEMORANDO	
Código Depend.:	2310300
Para:	MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL MARIA PAULA TORRES MARULANDA DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
De:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto:	INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE, VIGENCIA 2023

Referenciado(s)	N/A
-----------------	-----

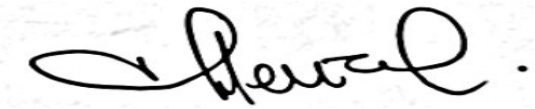
Respetado Doctor Moncayo:

Atendiendo la ejecución del PAA 2024 V2 y en cumplimiento de la Circular Externa No. SDH – 000007 del 19 de febrero de 2024 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Secretaria Distrital de Hacienda y Veedora Distrital, de manera atenta envío el informe de evaluación cuantitativo y cualitativo del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2023.

Este informe se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 16 del Decreto 648 de 2017 que argumenta: “(…) *Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera*”.

Así mismo, se remite a la Dirección de Gestión Corporativa para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



OLGA MILENA CORZO ESTEPA

C.C.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: CAROLINA LOZANO ARDILA-OFICINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: cc3fb67b-3a37-4b66-a283-1d282551adf9

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-018 Versión 03

FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: Secretaría Jurídica Distrital

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2023	
FORTALEZAS	
- Definición de los mecanismos de control tales como procedimientos, formatos, gestión de riesgos lo que permite tener un ambiente de control en el proceso. - Para fomentar la transparencia y de acuerdo con los plazos estipulados para la presentación de la información contable (Resolución DDC – 0004 del 30/12/2022), se realiza publicación en la página web de la Entidad, de los estados financieros, de manera mensual hasta el mes de junio y a partir de agosto se realizó de manera trimestral. - Cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá (código de auditoría 36 PAD 2022 y 80 PAD 2023). - Se observó que cuando existe personal nuevo que interviene en el proceso contable, se socializa la normatividad aplicable al proceso. - Se expidieron lineamientos internos (Circulares), con el fin de establecer parámetros a las áreas proveedoras de información del proceso contable, sobre los plazos para el reporte oportuno de información. - En la caracterización del proceso de gestión financiera, se tiene identificado los proveedores y receptores de la información del proceso contable. - Los riesgos del proceso contable están identificados en el mapa de riesgos de la Entidad, en el cual se definió, la probabilidad, el impacto y el control para mitigar su ocurrencia. De manera cuatrimestral se realizó seguimiento a la ejecución del control de acuerdo con su descripción.	
DEBILIDADES	
- Para el procesamiento de la información contable, la Entidad utiliza diferentes aplicativos tales como LIMAY, SAE, SAI y PERNO del sistema SI CAPITAL, los cuales no operan en línea y pueden conllevar diferencias en los saldos registrados entre los aplicativos, que deben ser revisados y ajustados de manera manual, generando reprocesos. - De acuerdo con la información revelada en el estado de situación financiera y de resultados de la vigencia 2023, se evidenció el registro en las cuentas 1976 “Deterioro acumulado de activos intangibles” y 5357 “deterioro de activos intangibles” por valor de \$800.666.695 respectivamente. Dichos asientos contables cuentan como documento soporte el “(...) <i>Análisis del deterioro LegalBog de los módulos no implementados</i>”, realizado por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el cual fue presentado en el Comité	

Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de fecha 22 de diciembre de 2023.

Sin embargo, al realizar revisión de dicho documento, se observó que este análisis no tuvo en cuenta la metodología establecida en el numeral 2.6.5 *Variables y estimaciones de medición posterior* del Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. – Versión 2 que refiere que para el caso del deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo se debe: “ (...) a. *Estima un valor de servicio recuperable, el cual, está dado por el mayor valor entre el valor de mercado menos costos de disposición y el costo de reposición (En el caso de que alguno de estos sea superior al valor en libros del activo no se hace necesario estimar el otro) y b) Comparar el valor en libros del activo con el valor de servicio recuperable estimado, si el valor en libros es mayor, la diferencia se reconoce como deterioro (...)*”. El análisis realizado por la Oficina de TICS argumentó que “(...) *teniendo en cuenta que, el sistema de información LegalBog es un software de diseño único y desarrollo propio de la Secretaría Jurídica Distrital, no es posible hallar un valor de mercado ni el valor de servicio recuperable. (...) El modelo de deterioro aplicado para el análisis de los módulos no implementados de LegalBog, es propio de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Secretaría Jurídica Distrital, el cual es adaptado de diferentes modelos de deterioros aplicados para bienes intangibles, seleccionando los criterios de evaluación que se pueden aplicar al tipo de desarrollo de software realizado con el sistema de información LegalBog. (...)*”.

Por lo anterior, esta oficina no logró determinar el “cálculo de manera adecuada de los valores correspondientes a los procesos de deterioro” teniendo en cuenta que la Secretaría Jurídica Distrital, no cuenta con un manual de políticas aplicable a la Entidad, tal como lo argumenta el literal a. *Políticas transversales para Entidades de Gobierno Distritales*, del numeral 1.2.4 *Políticas Contables*, del Manual de Políticas contables de la Entidad contable Publica, Bogotá DC. V2 que reza: “(...) *No obstante, con independencia de la existencia de las Políticas Contables Transversales emitidas por la DDC, cada Entidad de Gobierno Distrital debe elaborar sus propios manuales de políticas, definiendo sus lineamientos en Políticas Contables y de Operación, las cuales deben dar alcance a lo contenido en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, en la Doctrina Contable Pública y en su propia operatividad y realidad (...)*”.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- Conciliaciones realizadas con los procesos de gestión presupuestal de manera mensual y litigios y demandas de manera trimestral con el fin de asegurar la consistencia y confiabilidad de la información reportada en los Estados Financieros. Dichas conciliaciones son firmadas por las personas que intervienen en este proceso.
- Se realizó publicación en el aplicativo SMART como documentos externos del proceso de Gestión Financiera, la Resolución SHD No. 537 del 29 de diciembre de 2022, y del “*Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Publica Versión 2*”.

RECOMENDACIONES

- Realizar la actualización del normograma del proceso de gestión financiera e incluir la Resolución 537 de 2022 de la Secretaría Distrital de Hacienda “Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C”.
- Realizar el manual de políticas contables de la Secretaría Jurídica Distrital, teniendo en cuenta lo definido en el Manual de Políticas contables de la Entidad contable Publica, Bogotá DC. V2 y que se encuentren acordes a las necesidades de la Entidad.
- Teniendo en cuenta que la Contraloría de Bogotá, en el informe de auditoría regular código 80 PAD 2023, argumentó que: “la gestión fiscal de la vigencia 2022 realizada por la Secretaría Jurídica Distrital – SJD, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, no se ajustó correctamente a los principios evaluados de Eficacia, Eficiencia y Economía” y por tanto concluyó que la cuenta auditada no fenece, se recomienda incluir medidas concretas para abordar las deficiencias que han impedido dicho fenecimiento, así como la implementación de controles y procesos mejorados para evitar que se materialice este riesgo en el futuro, teniendo en cuenta que eso afecta la imagen institucional de la entidad.

Firma

**OLGA MILENA
CORZO ESTEPA**

Firmado digitalmente por
OLGA MILENA CORZO ESTEPA
Fecha: 2024.02.13 08:23:41
-05'00'

**Nombre:
Cargo:**

**OLGA MILENA CORZO ESTEPA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**IVAN DAVID
MARQUEZ
CASTELBLANCO**

Firmado digitalmente por IVAN
DAVID MARQUEZ CASTELBLANCO
Fecha: 2024.02.13 09:07:12 -05'00'

Firma

**Nombre:
Cargo:**

**IVÁN DAVID MÁRQUEZ CASTELBLANCO
SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL (E)**

ENTIDAD: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2023

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Manual de políticas contables de la Entidad Contable publica V2 SHD y 4 procedimientos y un manual. No se observó un lineamiento institucional que de cuenta de la metodología para calcular por parte del área técnica dicho deterioro.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El manual de políticas contables de la SHD y los procedimientos se socializan a través del aplicativo SMAR, correos electrónicos y boletín interno de comunicaciones de la SJD.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	En la vigencia 2023, se utiliza la versión 2 del Manual de Políticas Contables adoptado por la SHD, y los procedimientos vigentes
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas contables responden a la naturaleza de la Entidad y se adaptan a la necesidades de la información contable.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad son un instrumento para garantizar todas las operaciones, dan lineamiento para el procesamiento y elaboración de estados financieros.
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Para el seguimiento se definió el procedimiento denominado Seguimiento al cumplimiento y evaluación de planes de mejoramiento código 2310300-PR-032
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializa a través del aplicativo SMART y en el grupo de Gestor de Calidad
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realizan seguimientos trimestrales de acuerdo al Plan Anual de Auditoría.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con un procedimiento para la recepción registro y conciliación de la información económica de la entidad, código 2311420-PR-036. Así mismo, se expidió la circular 027 de 2022 de la DGC.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El procedimiento fue socializado a través del aplicativo SMART y correo electrónico al funcionario del proceso contable. La Circular 027 de 2022 y Resolución 537 de 2022 de la SHD fue divulgado a través del Boletín interno de comunicaciones.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Los formatos se encuentran identificados en los procedimientos, publicados en el aplicativo SMART. La circular 027 de 2022 de la DGC, se define la información y plazos para presentación de la información de las diferentes áreas al proceso contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Recepción, registro y conciliación de la Inf. económica de la Entidad 2311420-PR-036, Creación y actualización de terceros 2311420-PR-063, Elaboración y presentación de Estados Contables y otros informes 2311420-PR-061.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes. Procedimientos movimiento de bienes código 078 y seguimiento y control de bienes código 075 e Ingreso de bienes o entrada de bienes, código 071
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los procedimientos internos se socializan a través del aplicativo SMART y socialización por parte de gestión administrativa sobre el procedimiento de bienes físicos.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realizó verificación de la individualización de los bienes dando cumplimiento al procedimiento seguimiento y control de bienes código 2311500-PR-075, el inventario está cargado en el aplicativo SAI.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con el procedimiento Recepción, registro y conciliación de la información económica de la entidad , código 2311420-PR-036.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializó a través correo electrónico al funcionario del proceso contable y por medio del aplicativo SMART.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las conciliaciones con presupuesto, nomina, almacén, operacionales de enlace y FONCEP se realiza de manera mensual y de procesos judiciales y reciprocas de forma trimestral.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A través del Manual de funciones se establecen los niveles de autoridad y responsabilidad establecida. Procedimientos gestión financiera.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializa a través del aplicativo SMART y página web institucional.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Es verificada por parte del líder del proceso en los puntos de control de cada procedimiento identificando un responsable del mismo y con las evaluaciones de desempeño laboral.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Resolución DDC 004 de 2022, procedimiento Elaboración, y Presentación de Estados Contables y otros informes Código 2311420-PR-061 y Circular 27 de 2022.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializa a través del aplicativo SMART y boletín interno de comunicaciones de la SJD.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Si se cumple con las directrices, se ha cumplido con la transmisión de informes a los diferentes usuarios de la información y entes de control de manera oportuna. (Bogotá consolida, Contraloría de Bogotá).

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Resolución DDC 004 de 2022, procedimiento Elaboración, y Presentación de Estados Contables y otros informes Código 2311420-PR-061 y Circular 27 de 2022.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializa a través del aplicativo SMART y boletín interno de comunicaciones de la SJD.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cumple con la resolución DDC 004 de 2022, procedimiento Elaboración, y Presentación de Estados Contables y otros informes Código 2311420-PR-061 y Circular 27 de 2022.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad cuenta con procedimientos de movimiento de bienes 2311500-PR-078 y Seguimiento y Control de bienes 2311500-PR-075 y Recepción Registro y Conciliación de la Información Económica de la entidad código 2311420-PR-036
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializa a través de los aplicativos SMART
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cumple con los procedimientos establecidos.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Manual de Políticas contables con la Resolución SHD 537 de 2022, se cuenta con el comité de sostenibilidad Contable y el procedimiento de Recepción Registro y Conciliación de la Información Económica de la entidad código 2311420-PR-036.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El procedimientos y manual se socializan a través del aplicativo SMART
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se realizan conciliaciones con presupuesto, nomina, almacén, operacionales de enlace y FONCEP se realiza de manera mensual y de procesos judiciales y reciprocas de forma trimestral.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se realiza mediante la conciliación de cada una de las áreas de manera mensual o trimestral (SIPROJ) y la realización de los comités de sostenibilidad contable.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Cada procedimiento cuenta con su respectivo flujograma. Para la vigencia 2023 se encontraba vigente la Circular 27 de 2022.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Si, en la caracterización del proceso de gestión financiera se encuentran identificados los proveedores del proceso contable. Así mismo, en el procedimiento Recepción registro y conciliación de la Información Económica de la entidad Código 2311420-PR-036 y en la Circular 27 de 2022.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Si, en la caracterización del proceso de gestión financiera se encuentran identificados los receptores de información del proceso contable. Así mismo se encuentran en el procedimiento Elaboración y presentación de Estados Contables y otros informes, Código 2311420-PR-061.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los derechos se encuentran individualizados por EPS (CxP) y las obligaciones por proveedor (CxP).
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La realización de los derechos y obligaciones se realizan de manera individual.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Respecto a la baja de cuentas y en el caso de las cuentas por cobrar se realiza a partir de su individualización previa recomendación del Comité de Sostenibilidad Contable, durante la vigencia 2023, no se realizó baja en las cuentas por cobrar.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Si, La identificación de los hechos económicos se realiza a partir del Plan Único de Cuentas aplicable a la Secretaría Jurídica Distrital.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Si, para la identificación del reconocimiento de los hechos económicos se tienen en cuenta los criterios establecidos dentro de los procedimientos establecidos para el proceso financiero y contable.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se verificó que el catálogo de cuentas utilizado corresponde a la última versión generada por la CGN.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La contadora de la SJD, realiza revisiones de manera trimestral en la página web de la CGN, con el fin de verificar la última versión.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se verificó que los registros en cuentas por cobrar y cuentas por pagar se realizan de manera individualizada.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Para la identificación y clasificación de los hechos económicos se cuenta con el Manual de Políticas Contables v2, y el marco normativo aplicable a la SJD emitido por la CGN.
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En los libros auxiliares de contabilidad se verificó la cronología de la contabilización de los hechos económicos, en el aplicativo LIMAY, el cual no permite la modificación manual de la información.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Si se realiza la verificación del registro contable cronológico mediante libros auxiliares.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realiza la verificación de los consecutivos de los comprobantes de contabilidad mediante el aplicativo contable LIMAY.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los comprobantes de contabilidad cuentan con los soportes de pago para cada uno de las cuentas por pagar de manera digital y físico que reposan en cada expediente contractual.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cuenta con la verificación de la pertinencia de los soportes de pago aportados para la realización de la causación y pago de las cuenta de proveedores de bienes y servicios.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cuenta con el archivo digital de los soportes de pago de cada una de las cuentas por pagar.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con los comprobantes de pago para cada uno de los hechos económicos generados en contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes generados en contabilidad se realizan de manera cronológica mediante el aplicativo LIMAY, el cual no permite la modificación manual.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes generados en contabilidad se enumeran mediante el aplicativo LIMAY, el cual no permite la modificación manual.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los libros de contabilidad se encuentran de conformidad a los comprobantes de contabilidad el cual son parte integral de estos. (Libro diario y mayor)
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La información registrada en los libros de contabilidad son tomados de los comprobantes de contabilidad.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En caso de existir diferencias entre los comprobantes de contabilidad y los libros generados se realiza el ajuste respectivo en atención a la permanente sostenibilidad contable.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El control establecido se realiza a través de las conciliaciones desarrolladas de manera mensual o trimestral .
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realiza de manera mensual para las conciliaciones internas y externas y trimestral para la Conciliación de litigios y demandas y reciprocas
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El cierre de la vigencia fiscal 2023 en cuanto a la generación de los libros de contabilidad referente a los saldos reportados están de acuerdo al último trimestre reportado a Secretaría de Hacienda Distrital.
	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta con un procedimiento para la recepción, registro y conciliación de la información económica de la entidad, código 2311420-PR-036. El cual establece la medición de los hechos económicos para la SJD.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los criterios para la medición de activos, pasivos, ingresos y gastos son de conocimiento por parte del personal involucrado y aplicados en estos.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los criterios para la medición se realizan mediante los procedimientos establecidos el cual fue actualizado para la vigencia 2023, y se ajusta al marco normativo que corresponde a la SJD.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Para el cálculo de la Depreciación acumulada se realiza mediante el aplicativo SAE -SAI, el cual se concilia de manera mensual entre contabilidad y el área de almacén. Para el cálculo del deterioro de los sistemas de información en desarrollo no se tuvo en cuenta la metodología establecida en el Manual de Políticas contable de la SHD V2
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Los cálculos de la Depreciación se realiza de acuerdo con lo estipulado en el manual de Políticas Contables v2, en el aplicativo SAI
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se realiza verificación de la depreciación mensual, por parte del profesional de contabilidad. Dicha revisión también es realizada por el proceso de gestión administrativa.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se realizó análisis de deterioro por parte de TICS, de los módulos que se encuentran en fase de desarrollo, estableciendo el valor de deterioro de cada uno.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SJD tiene establecidos los criterios de medición de los elementos de los estados financieros se aplican mediante el Procedimiento Recepción, registro y conciliación de la información económica de la entidad , código 2311420-PR-036, y el Manual de políticas Contables de la SHD.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La SJD tiene establecidos los criterios de medición de los elementos de los estados financieros se aplican mediante el Procedimiento Recepción, registro y conciliación de la información económica de la entidad , código 2311420-PR-036, y el Manual de políticas Contables de la SHD.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La identificación de los hechos económicos que deben ser actualizados de manera posterior son identificados de conformidad con lo establecido en el manual de políticas contables mediante la resolución No-537/2022 y los procedimientos establecidos en la SJD.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los hechos económicos registrados para la SJD, son corrientes.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La SJD no cuenta con obligaciones vencidas. La actualización se realiza dentro de la vigencia
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Para el caso del análisis de deterioro de los equipos de computo se realizaron por parte del área de sistemas de SJD.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Todos los estados financieros se presentan de manera oportuna y a los entes de control que los requieran en los tiempos establecidos.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	En el procedimiento Elaboración y presentación de estados contables y otros informes, código 2311420-PR-061, se establece que trimestralmente se publican los estados contables en la página web de la Entidad.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	La divulgación en pagina web se realizó de manera mensual hasta el mes de junio y a partir de agosto de forma trimestral atendiendo la Resolución 356 de 2022 de la CGN y la Resolución 04 de 2022 de SHD.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se realiza presentación de los estados financieros en el comité Institucional de Coordinación de CI y se analizan situaciones contables en el Comité de Sostenible Contable, tales como el deterioro y la reclasificación de activos.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Para la vigencia 2023, se elaboró el Estado de situación financiera, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio y se presentó a la Secretaria de Hacienda Distrital en los términos establecidos.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Las cifras reveladas en estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Las cifras reveladas en estados financieros, son revisadas y corroboradas a través de las conciliaciones y una verificación con el balance de prueba, corroborando los saldos de las diferentes cuentas que componen el balance de la SJD.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros ECP Bogotá D.C. (concepto 2021EE220921O1)
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los indicadores se preparan para analizar la información financiera de los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C., como ente territorial. (concepto 2021EE220921O1)
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Esta verificación se realiza a través del aplicativo Bogotá Consolida, el cual cuenta con una herramienta de Validación de la información reportada por cada ente contable que conforma los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los Estados Financieros son complementados por las notas explicativas, en donde se detalla en lenguaje común los hechos económicos que sustentan lo establecido en el estado de la situación financiera y económica de la SJD.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las Notas explicativas a los Estados Financieros cumplen con la revelación, reconocimiento y presentación de los hechos económicos, y para su elaboración se tiene en cuenta la carta circular 130 de 2023 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las notas a los estados financieros de la SJD presenta explicación cuantitativa y cualitativa de los hechos relevantes de la vigencia 2023.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	En las notas a los Estados Financieros se incluyen las variaciones de las cuentas que componen los estados financieros comparativo diciembre 2022 -2023.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	En la nota 3 de la vigencia 2023, se explica juicios y estimaciones para su realización.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La información contable correspondiente al cierre de la vigencia fiscal 2023 que se presenta a los diferentes usuarios, es consistente.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se realiza publicación de los EF de manera mensual hasta junio y trimestral a partir de agosto en la pagina web de la Entidad.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La información contable correspondiente al cierre de la vigencia fiscal 2023 que se presenta a los diferentes usuarios, es consistente.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los Estados Financieros de la SJD generados para el cierre fiscal 2023 cuentan con las notas explicativas para facilitar su comprensión.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Como mecanismo de identificación y monitoreo de riesgos se cuenta con el procedimiento Gestión de Riesgo código 2310100-PR-006 y la Política de Administración de Riesgos, código 2310100-OT-004.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se cuenta con evidencia en el aplicativo SMART, módulo Riesgos.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Para el proceso contable se tienen definidos dos (2) riesgos los cuales tienen establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se realiza seguimiento y monitoreo en el aplicativo SMART.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los riesgos son revisados de manera anual.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Para cada riesgo identificado se tiene establecido el control, observado en el aplicativo SMART.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se realiza seguimiento de manera cuatrimestral a la ejecución del control.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El personal que labora en contabilidad conoce el régimen de contabilidad pública, y tienen experiencia en el sector público. El área de financiera se encuentra adscrito a la Dirección de Gestión Corporativa de la Entidad.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El personal que ejecuta las actividades del proceso contable conoce la normatividad aplicable y tiene experiencia en el sector público.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el PIC 2023 se evidenció capacitaciones relacionadas con temas tributarios y temas que pueden ser de interés para el proceso de gestión financiera.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	A través de los informes trimestrales de Gestión y resultados
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se ajusta a las necesidades requeridas por el personal.
			32,00	TOTAL		31,76	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0,9925
Calificación	4,96

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la Existencia de un control sea NO, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con NO.

OLGA MILENA
CORZO ESTEPA

Firmado digitalmente por OLGA
MILENA CORZO ESTEPA
Fecha: 2024.02.13 08:24:15
-05'00'

Firma

Nombre: OLGA MILENA CORZO ESTEPA

Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

IVAN DAVID
MARQUEZ
CASTELBLANCO

Firmado digitalmente por
IVAN DAVID MARQUEZ
CASTELBLANCO
Fecha: 2024.02.13 09:08:00
-05'00'

Firma

Nombre: IVÁN DAVID MÁRQUEZ CASTELBLANCO

Cargo: SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL (E)